

México Rumbo a la Sustentabilidad: 40 Propuestas para la Administración Federal 2012-2018

Resumen Ejecutivo

El agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental le costaron a nuestro país \$941 mil 670 millones de pesos en el año 2007 (7.8% del PIB): es decir, el daño ambiental ocasiona una erogación de \$11 por cada \$100 pesos que un mexicano o mexicana produce. Esta crisis ambiental se ilustra con los siguientes datos:

- ❖ 104 de 653 acuíferos están sobreexplotados, 75% de 718 cuencas hidrográficas están contaminadas y la sobreexplotación del agua alcanza 6.5 km³;
- ❖ Se estima que México ha perdido 34% de su cobertura original de bosques y selvas, que en 2002 sólo conservaba 17.5% de selvas, que entre 1976 y 2000 la tasa de pérdida anual de manglar fue de 1 a 2.5%, por lo que, de seguir así, para el 2025 habrá una disminución de 40-50% de la superficie de manglar que había en el 2000 (880 mil hectáreas); y que en 2006, 45% del territorio nacional padecía algún tipo de degradación;
- ❖ De las 81 mil 540 especies y subespecies descritas para México, 2 mil 557 están en alguna categoría de riesgo (peligro de extinción, amenazadas, sujetas a protección especial); y
- ❖ El aumento de la flota vehicular, la falta de actualización de las normas que establecen los máximos permisibles de contaminantes criterio para vehículos y el alto contenido de azufre en los combustibles son responsables de la mala calidad del aire en México, que se asocia con la pérdida de 14 mil vidas al año de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud. Además, México es muy vulnerable al cambio climático, lo que pone en riesgo 15% del territorio, 68% de la población y 71% del PIB.

Este documento sintetiza las propuestas de un grupo de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el desarrollo sustentable de México e interesadas en aportar lineamientos para una agenda nacional 2012-2018. Han sido preparadas específicamente para ser presentadas a los candidatos presidenciales de todos los partidos políticos en las elecciones federales de 2012, con quienes esperamos construir esta agenda con base en el diálogo y la búsqueda de compromisos. Las propuestas son estratégicas para que México transite hacia un verdadero desarrollo sustentable - que armonice prioridades sociales, económicas y ambientales - para luchar contra la pobreza y promover la seguridad social, alimentaria, hídrica y energética de todos los mexicanos.

Priorizar el fortalecimiento institucional para una gestión efectiva, adecuación del marco legal y participación social

El deterioro de nuestros recursos naturales, la falta de aplicación efectiva de la legislación ambiental, la democratización del país, el creciente escrutinio público y la globalización requieren de la transformación de las instituciones y las leyes responsables de la gestión ambiental.

- El Plan Nacional de Desarrollo debe tener el tema ambiental como eje transversal y definir indicadores de cumplimiento ambiental para cada dependencia de la Administración Pública Federal, enfocados a reducir los impactos al ambiente, la huella de carbono y evitar los incentivos al deterioro ambiental.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para que se convierta en una institución sólida política y normativamente, que fortalezca la participación y consultas ciudadanas en la toma de decisiones sobre el uso y conservación de los recursos naturales.

Acciones concretas para combatir el cambio climático

Aunque sólo es responsable de 1.7% de las emisiones de gases efecto invernadero, México es extremadamente vulnerable a los efectos del cambio climático, por lo que el país debe prepararse para adaptarse a sus efectos y transitar hacia una economía competitiva con bajos niveles de carbono.

- Aprobar una ley general de cambio climático con metas ambiciosas y mecanismos de asignación de recursos públicos, que promueva la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación.
- Instrumentar una estrategia nacional de desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, con suficiente presupuesto, y reducir paulatinamente los subsidios a los combustibles fósiles, re-direccionándolos hacia medidas de eficiencia energética, aprovechamiento de energías renovables y limpias, y transporte masivo sustentable.
- Promover la conservación, restauración y conectividad de los ecosistemas como fundamento para disminuir el riesgo a la población y adaptación al cambio climático.

Bosques y suelos saludables para garantizar el acceso al agua

Entre 2000 y 2010, México perdió en promedio 195 mil hectáreas de bosque por año como consecuencia del cambio de uso del suelo, incendios y tala ilegal. Ocho de sus 13 regiones hidrológico-administrativas tienen una extracción de 40% o más de la disponibilidad natural media anual, lo que coloca a 77% de los mexicanos y a la generación del 87% del PIB en graves riesgos.

- Instrumentar un programa nacional que promueva buenas prácticas de manejo del territorio para frenar la degradación y erosión del suelo, fortalecer la gobernanza, impulsar el manejo forestal comunitario sustentable y evitar la tala ilegal, incendios y plagas, en beneficio de todos los mexicanos, en particular de las comunidades indígenas.
- Impulsar una estrategia para revitalizar la economía forestal mediante el apoyo al manejo comunitario sustentable de los bosques.
- Establecer una gestión del ahorro del agua que sustituya a la actual gestión del déficit, que limite la extracción, reduzca la sobreexplotación, disminuya la vulnerabilidad al cambio climático y asegure agua y los servicios ecosistémicos que el país requiere.

Aprovechamiento sustentable de mares y costas

La pesca, los desarrollos urbanos y turísticos de gran escala mal planeados deterioran nuestros mares y costas, con la consecuente pérdida de oportunidades para las comunidades costeras, la desaparición de especies y la degradación de los ecosistemas.

- Reincorporar el manejo del sector pesquero a la Semarnat para fomentar un enfoque de aprovechamiento sustentable.
- Restaurar los recursos y ecosistemas deteriorados, y conservar aquellos en riesgo, promoviendo mercados que maximicen su valor y servicios, y minimicen los impactos ambientales, con derechos de uso que privilegien el manejo ecosistémico.
- Cumplir los ordenamientos ecológicos marinos y asegurar su congruencia con instrumentos similares en los estados y municipios, para dar certidumbre a las actividades económicas sustentables y proteger ecosistemas particularmente valiosos por sus servicios ambientales (como los manglares y arrecifes coralinos).

Responsabilidad de la sociedad ante su interacción con la biodiversidad

México es el quinto país con mayor biodiversidad, pero las crecientes amenazas derivadas del crecimiento poblacional, sobreexplotación de recursos naturales, destrucción de hábitats, especies invasoras, contaminación y cambio climático amenazan su existencia. La aplicación de instrumentos de política pública y acción social de que disponemos mitigará estas amenazas y conservará los servicios ambientales que esta biodiversidad nos brinda.

- México debe cumplir con sus compromisos internacionales en materia de biodiversidad, bioseguridad, desertificación y áreas naturales protegidas, y rendir cuentas públicas periódicamente.
- Consolidar las áreas naturales protegidas, que deberán contar con programa de manejo, personal y presupuesto suficiente y un consejo asesor que garantice la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones, e impulsar la consolidación de sistemas estatales, municipales e instrumentos privados y comunitarios de conservación. El cumplimiento de metas en materia de áreas naturales protegidas debe ir acompañado de una visión que promueva la conectividad, beneficie a las comunidades y asegure el manejo sustentable de los recursos naturales.
- Retribuir económicamente (mediante incentivos económicos y estímulos fiscales) a los propietarios de los predios que participan en la conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.
- Crear la Comisión Nacional de Vida Silvestre como órgano desconcentrado y asignarle los recursos humanos y presupuestales necesarios.

40 Propuestas para la Administración Federal 2012 - 2018

Priorizar el fortalecimiento institucional para una gestión efectiva, adecuación del marco legal y participación social

El deterioro de nuestros recursos naturales, la falta de aplicación efectiva de la legislación ambiental, la democratización del país, el creciente escrutinio público y la globalización requieren de la transformación de las instituciones responsables de la gestión ambiental. Las autoridades ambientales no tienen la capacidad suficiente para atender apropiadamente los problemas ambientales del país. Por ejemplo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) sólo ha podido atender 6 mil 238 de los 13 mil13 expedientes que se le han presentado.

1. El Plan Nacional de Desarrollo debe tener el tema ambiental como eje transversal y definir indicadores de cumplimiento ambiental para cada dependencia de la Administración Pública Federal, enfocados a reducir los impactos al ambiente, la huella de carbono y evitar los incentivos al deterioro ambiental.
2. Definir indicadores y metas de cumplimiento ambiental para cada dependencia de la administración pública federal, enfocados a reducir los impactos al ambiente, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y evitar los incentivos y subsidios que ocasionan el deterioro ambiental.
3. Instrumentar una reforma fiscal que reconozca el valor de los servicios ambientales y establezca una plataforma sólida para solventar los costos ambientales, fomentar la inversión en tecnologías limpias y el consumo sustentable, a través del impuesto sobre la renta, cobro de derechos, seguros, fianzas y créditos. Reducir significativamente y/o eliminar los subsidios que afecten el ambiente (por ejemplo, del sector agropecuario, agua, pesquerías, transporte, electricidad y combustibles) para re-direccionar recursos financieros hacia acciones de conservación de los recursos naturales, hacer más eficientes las actividades productivas, impulsar el desarrollo social y fomentar las energías limpias.
4. Incrementar la eficacia y eficiencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se convierta en una institución sólida, política y normativamente: (i) asegurando que su titular sea apartidista, especialista reconocido y con experiencia probada en la materia, que conozca y sepa abordar los retos locales y globales, ejerza liderazgo político en el gobierno y construya consensos con los diferentes sectores; (ii) aumentando substancialmente el presupuesto de la Secretaría; y (iii) reincorporando el manejo del sector pesquero a esta Secretaría para asegurar el enfoque de aprovechamiento sustentable.
5. Descentralizar hacia los estados todas las funciones y recursos necesarios para que ejecuten eficaz y eficientemente las facultades y atribuciones que se les deleguen en materia ambiental.
6. Reestructurar la Profepa y dotarla de autonomía plena para que: (i) desempeñe funciones de inteligencia y planeación estratégica, incorporando la prevención de daños e ilícitos a los programas de cumplimiento voluntario, investigación administrativa y pericial; (ii) tenga personalidad jurídica y patrimonio propio; y (iii) asegurar que su titular tenga el perfil y la experiencia requeridos.
7. Fortalecer en la Procuraduría General de la Republica la figura de la unidad especializada en investigación de delitos contra el ambiente previstos en leyes especiales (incrementando el número de Ministerios Públicos y su capacitación); crear un programa nacional para la atención de los delitos

contra el ambiente y la gestión ambiental, y establecer una unidad especializada para la investigación y persecución de delitos ambientales en la Policía Federal Preventiva.

8. Instrumentar un programa permanente de formación y capacitación de jueces y peritos ambientales en conservación de recursos naturales, evaluación de riesgos y daño ambiental.

9. Promulgar un código de desarrollo sustentable para integrar todas las leyes y reglamentos en materia de ambiente y recursos naturales en un sólo cuerpo jurídico-ambiental, promover modificaciones a la ley ambiental federal para mejorar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, fortalecer jurídica y penalmente el cumplimiento de los ordenamientos ecológicos del territorio, aprobar una ley federal de responsabilidad ambiental y promover la creación de los tribunales ambientales.

10. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales sobre el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, para que exista representatividad de los dueños de la tierra, comunidades rurales e indígenas, y que sus recomendaciones se reflejen en los programas gubernamentales.

Acciones concretas para combatir el cambio climático

México es particularmente vulnerable al cambio climático: 15% del territorio, 68% de la población y 71% del Producto Interno Bruto (PIB) están en riesgo. Para enfrentar y adaptarnos al cambio climático el país necesitaría invertir entre 1 y 2% de su PIB, mientras que los costos de la inacción podrían ascender a 12% del PIB en los próximos 50 años. México ha invertido 150 mil millones de pesos en subsidios para los combustibles fósiles, provocando que la generación de energía y el transporte sean responsables de más del 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero. El aumento de la flota vehicular, la falta de actualización de las normas y el alto contenido de azufre en las gasolinas son responsables de la pérdida de 14 mil vidas cada año por la mala calidad de aire.

11. Aprobar una ley de cambio climático con metas ambiciosas y mecanismos de asignación de recursos públicos, que promueva la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación de las poblaciones humanas y los ecosistemas.

12. Instrumentar una estrategia nacional de desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, con presupuesto suficiente y que promueva la transversalidad de las políticas públicas en la materia, fortaleciendo el marco institucional y programático, y otros instrumentos económicos.

13. Promover la conservación, restauración y conectividad de los ecosistemas como fundamento para la disminución del riesgo a la población, el fortalecimiento de la infraestructura natural del país y la adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas.

14. Favorecer el desarrollo acelerado y responsable de las energías renovables y limpias, fortaleciendo su marco jurídico, los incentivos económicos, fiscales y de tarifas que permitan su competitividad, evitando la externalización de costos ambientales y de la infraestructura, y ampliando la red de transmisión en las zonas de mayor potencial de generación eólica del país.

15. Instrumentar programas de desarrollo urbano para promover los sistemas intermodales de movilidad que privilegien el transporte público eficiente, la movilidad no motorizada y los desplazamientos a pie; actualizar las normas relacionadas con la calidad del aire y distribución en todo el país de diesel y gasolinas ultra bajas en azufre por parte de Pemex.

16. Armonizar las políticas y programas gubernamentales hacia el medio rural en los ámbitos de turismo, minería, ganadería, agro-energéticos y plantaciones comerciales para frenar la deforestación y degradación forestal.

Bosques y suelos saludables para garantizar el acceso al agua

Se estima que México ha perdido 34% de su cobertura original de bosques y selvas. Entre 2000 y 2010, el país perdió un promedio de 195 mil hectáreas de bosque por año y en 2002 sólo conservaba 17.5% de selvas. Entre 1976 y 2000, la tasa de pérdida anual de manglar fue de entre 1 y 2.5%. De mantenerse así, para el 2025 habrá una disminución de 40-50% de la superficie de manglar, con relación a la que había en el 2000 (880 mil hectáreas). En 2006, el 45% del territorio nacional padecía algún tipo de degradación, y ocho de sus 13 regiones hidrológico-administrativas presentan una extracción de 40% de la disponibilidad natural media anual, lo que coloca a 77% de los mexicanos y a la generación del 87% del PIB en graves riesgos.

17. Instrumentar un programa nacional que promueva las buenas prácticas de manejo del territorio para detener la degradación y erosión del suelo, fortalecer la gobernanza, impulsar el manejo forestal comunitario sustentable y evitar la tala ilegal, incendios y plagas, en beneficio de todos los mexicanos y particularmente de las comunidades indígenas.

18. Impulsar una estrategia para revitalizar la economía forestal mediante el apoyo al manejo comunitario sustentable de los bosques naturales y superar la crisis económica del sector forestal (que en términos reales promueve el cambio de uso de suelo y contribuye al déficit de la balanza comercial nacional con más de 5 mil millones de dólares anuales).

19. Fortalecer las capacidades de gobernanza, gestión y protección de los bosques habitados y administrados por comunidades y otros propietarios para enfrentar la tala ilegal, narco, inseguridad, incendios y plagas.

20. Frenar los procesos que provocan la pérdida de bosques y selvas mediante el fortalecimiento de los esquemas de buen manejo forestal comunitario, combate a la tala ilegal, cambio de las políticas agropecuarias y aumentar la vigilancia en los sitios destinados a la conservación.

21. Rediseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la Comisión Nacional Forestal, enfocándolo en fortalecer el manejo sustentable de sub-cuencas y micro-cuencas para la efectiva provisión de servicios ambientales en el largo plazo, privilegiando aquellos casos en que puedan establecerse mercados locales y fondos concurrentes.

22. Generar un mecanismo renovado de participación social que abra espacios auténticos de planeación, consulta y diálogo gobierno-sociedad, que asegure la representatividad de los dueños de la tierra, las comunidades rurales e indígenas, y que contribuya a una aplicación eficaz y congruente de los programas sectoriales en las regiones forestales.

23. Reestructurar el Sistema Nacional de Información Forestal para generar y distribuir información anual, oportuna, veraz y confiable sobre el estado de los bosques del país, incluyendo la deforestación, degradación, áreas bajo manejo forestal e industrialización forestal.

24. Establecer una gestión de ahorro del agua y la prevención (que sustituya a la actual gestión del déficit y evite una crisis del agua) que limite la extracción, reduzca la sobreexplotación, disminuya la vulnerabilidad al cambio climático y asegure agua y los servicios ecosistémicos que el país requiere.

25. Revisar y ajustar el contenido de los acuerdos relativos a la disponibilidad de las aguas superficiales y subterráneas publicados en el Diario Oficial de la Federación, para incluir un caudal ecológico que establezca condiciones de sustentabilidad en la extracción de agua como base para establecer un sistema nacional de reservas de agua.

26. Orientar inversiones sustanciales de los tres ámbitos de gobierno para atender la contaminación de las cuencas, cubrir el incremento de la demanda de agua mediante prácticas de ahorro, uso eficiente y reuso y, únicamente bajo situaciones de fuerza mayor y temporalmente, para el aprovechamiento de nuevas fuentes; y ampliar los recursos aportados por la Comisión Nacional del Agua al programa de pago por servicios ambientales para establecer un fondo para la conservación de humedales prioritarios.

Aprovechamiento sustentable de mares y costas

La pesca, los desarrollos urbanos y turísticos de gran escala mal planeados deterioran nuestros mares y costas, con la consecuente pérdida de oportunidades para las comunidades costeras, la desaparición de especies y la degradación de los ecosistemas. México contribuye anualmente en promedio con 1% de la producción pesquera y de acuicultura mundial. En 2010 se extrajeron en el país 1 millón 473 mil toneladas de productos pesqueros y de acuicultura con valor de \$16 mil 900 millones de pesos; es decir, se pagó al productor, en promedio, \$11.57 pesos por kilo que se pescó o cultivó. Aunado a los bajos precios -que son mantenidos a través de subsidios que llegan a ser hasta del 35% del presupuesto total para la administración pesquera nacional, solamente para diesel -, existe un serio problema de ilegalidad y sobrepesca. Por ejemplo, 85% de las pesquerías del Golfo de California están a su máxima capacidad de explotación o están sobreexplotadas.

27. Otorgar concesiones pesqueras geográficamente delimitadas, bajo criterios de manejo ecosistémico y equidad social, preferentemente a comunidades y grupos adyacentes a los sitios de pesca, para proporcionar certeza jurídica y eficientar el aprovechamiento y manejo de los recursos.

28. Instrumentar programas de recuperación para recursos sobreexplotados y de manejo pesquero para todas las especies sujetas a aprovechamiento. Los apoyos institucionales deberán ser condicionados a la instrumentación de las mejores prácticas orientadas a maximizar el valor agregado de los recursos naturales y minimizar los impactos ambientales.

29. Crear la ley general de mares y costas que fundamente la estrategia nacional de mares y costas con una visión de ordenamiento ecológico y desarrollo sustentable, y establecer la debida coordinación entre las dependencias que intervienen en la gestión de la franja costera y del mar patrimonial.

30. Modificar la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para hacer obligatorio que todas las pesquerías tengan programa de aprovechamiento y que la Carta Nacional Pesquera sea el instrumento rector de la pesca en el país.

31. Elaborar y publicar el reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en el primer año de la administración federal 2012-2018, y establecer mecanismos ciudadanos y de transparencia que permitan supervisar la elaboración y el cumplimiento de la Carta Nacional Pesquera por parte de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, y emitir recomendaciones para sancionar a funcionarios en caso de no acatarla.

32. Hacer cumplir los ordenamientos ecológicos marinos (y las sanciones administrativas en caso de incumplimiento) y asegurar su congruencia con los demás instrumentos para ordenamiento de uso del suelo en los tres niveles de gobierno, para dar certidumbre a las actividades económicas sustentables y

brindar protección a ecosistemas particularmente valiosos por sus servicios ambientales (como manglares y arrecifes coralinos).

33. Establecer y administrar participativamente con los usuarios y las autoridades correspondientes, zonas de refugio, zonas núcleo, reservas completamente protegidas, zonas de restauración u otra figura destinada a proteger ecosistemas y especies acuáticas para repoblamiento de especies comerciales y para especies en alguna categoría de protección.

34. Instaurar, para las pesquerías donde sea pertinente, el manejo pesquero basado en cuotas individuales y transferibles que permita fomentar un manejo más eficiente y equitativo de los recursos pesqueros y más responsable con la conservación del ambiente.

Responsabilidad de la sociedad ante su interacción con la biodiversidad

De las 81 mil 540 especies y subespecies descritas para México, 2 mil 557 están en alguna categoría de riesgo (peligro de extinción, amenazadas, sujetas a protección especial). Los manglares y los arrecifes coralinos mexicanos no sólo albergan especies de alto valor comercial, sino también protegen a las poblaciones costeras contra los embates de los fenómenos meteorológicos extremos.

35. Cumplir con los compromisos internacionales que ha adquirido el país en materia de biodiversidad, bioseguridad, desertificación, sustancias dañinas y áreas naturales protegidas, y rendir cuentas públicas periódicamente.

36. Consolidar las áreas naturales protegidas, que deberán contar con programa de manejo, personal y presupuesto suficiente y un consejo asesor que garantice la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones, e impulsar la consolidación de sistemas estatales, municipales e instrumentos privados y comunitarios de conservación. El cumplimiento de metas en materia de áreas naturales protegidas debe ir acompañado de una visión que promueva la conectividad, beneficie las comunidades y asegure el manejo sustentable de los recursos naturales.

37. Retribuir económicamente (mediante incentivos económicos y estímulos fiscales, de acuerdo con el artículo 64 BIS 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente) a los propietarios de los predios que participan en la conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.

38. Crear la Comisión Nacional de Vida Silvestre como órgano desconcentrado y asignarle los recursos humanos y presupuestales necesarios.

39. Fortalecer y financiar adecuadamente la aplicación de los instrumentos para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, especialmente el sistema de unidades de manejo para conservación de la vida silvestre (UMAS), los programas de conservación de especies prioritarias, las áreas de refugio para proteger las especies acuáticas y los hábitats críticos.


40. Establecer una estrategia nacional (y asignarle el presupuesto correspondiente) para conservar los centros de origen, la agro-biodiversidad o biodiversidad domesticada resguardada por las comunidades indígenas.

Organizaciones que apoyan las 40 propuestas para la Administración Federal 2012 – 2018

Organizaciones Firmantes

 <p>Gustavo Alanis Ortega Director Ejecutivo Centro Mexicano de Derecho Ambiental</p>	 <p>Conservando la naturaleza. Protegiendo la vida.</p> <p>Juan Bezaury Creel Representante en México The Nature Conservancy (TNC)</p>
 <p>Sergio Madrid Director General Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible</p>	 <p>Omar Vidal Director General Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) México.</p>
 <p>Patricia Arendar Directora Ejecutiva Greenpeace México</p>	 <p>Lic. Martín Gutiérrez Lacayo Director General Pronatura México A.C.</p>
 <p>Bernardo Baranda Director en Latinoamérica Instituto de Políticas para el Desarrollo y el Transporte</p>	 <p>Lic. Tatiana Ramos Maza Directora Ejecutiva Conservation International México</p>

  <p>Francisco Padrón Gil Director Acción Cultural Madre Tierra, A.C. Iniciativa Mexicana de Aprendizaje para la Conservación</p>	 <p>Marco Antonio Lazcano-Barrero Director General Reserva Ecológica El Edén A. C.</p>
 <p>Ernesto Herrera Guerra Director General Reforestamos México</p>	 <p>Gonzalo Merediz Alonso Director Ejecutivo Amigos de Sian Ka'an</p>
<p>Conserva especies y ecosistemas mexicanos</p>  <p>naturalia.ac.</p> <p>Oscar Moctezuma Director General Naturalia, A. C.</p>	 <p>faunam</p> <p>Ramón Pérez Gil Presidente Faunam</p>
 <p>FUNDACION MEXICANA PARA LA EDUCACION AMBIENTAL</p> <p>Rodolfo Ogarrio Presidente Fundación Mexicana para la Educación Ambiental</p>	 <p>Natura Mexicana</p> <p>Javier de la Maza Director General Natura y Ecosistemas Mexicanos</p>
 <p>SOCIEDAD DE HISTORIA NATURAL Niparajá</p> <p>Roberto López Espinosa de los Monteros Director Ejecutivo Sociedad de Historia Natural Niparajá</p>	 <p>COMUNIDAD Y BIODIVERSIDAD ASOCIACION CIVIL</p> <p>Jorge Torre Director Ejecutivo Comunidad y Biodiversidad COBI</p>

 <p>espacios naturales y desarrollo sustentable</p> <p>José Warman Presidente del Consejo Directivo Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable</p>	 <p>Martha Isabel Ruiz Corzo Directora Ejecutiva GESGIAP</p>
<p>Comunicación y Educación</p>  <p>Olimpia Castillo Directora Comunicación y Educación Ambiental</p>	 <p>Carlos Alcérreca Aguirre Presidente Biocenosis A.C.</p>
<p>Mtra. Beatriz Bugada Bernal Observatorio Ciudadano de Vigilancia Ambiental (OCVA).</p>	
Individuos	
<p>M. C. Julia Carabias Lillo</p>	<p>Lic. Enrique Provencio</p>
<p>Dra. Enriqueta Velarde</p>	

Para sumarte a este documento escribe a sumate@cemda.org.mx